DCC-401/2019

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

Ref.: INDOCAL-CCC-CP-2019-0003

En el Salón de Reuniones del INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD, ubicado en la calle Olof Palme, esq. Nunez de Cáceres, sector San Gerónimo, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; siendo el día veinte y seis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, **Ing. Manuel Guerrero,** Director General (Presidente del Comité); **Lic. Mildred Ortiz,** Directora Administrativa y Financiera (Miembro); **Lic. Mildred Peralta,** Directora Planificación y Desarrollo (Miembro); **Lic. Carmen Glass,** Enc. Departamento Jurídico (Miembro) y **la Lic. Casilda Mercedes** Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información (Miembro).

AGENDA

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación del servicio para Desarrollar e Implementar un Aplicación Web para uso del **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**.

RESULTA: Que, el día veintitrés (23) del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), **El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL),** realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.indocal.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios convocado para la contratación del servicio para Desarrollar e Implementar un Aplicación Web para uso del **El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**.

RESULTA: Que del día doce (12) de septiembre del año en curso (2019), este **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**, procedió a realizar la recepción de la Ofertas Técnicas (sobres A) y Económicas (sobres B), en presencia del DR. PEDRO PEREZ LOREZ, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Comparación de Precios No. INDOCAL-CCC-CP-2019-0003, presentado las ofertas de las siguientes razones sociales: 1) CREAPPS y 2) DYNAMICSPM SRL.

CONSIDERANDO: Que es obligación del **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)** garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449- 06 de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento emitido por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de este Instituto Dominicano para la Calidad.

VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria emitida el doce (12) del mes de junio de abril del año dos mil diecinueve (2019), por el Departamento Administrativo Financiero de este Instituto Dominicano para la Calidad.

VISTO: El Dictamen Jurídico No. DJU-DJPC-002-2019 de aprobación del Pliego de Condiciones de la Comparación de Precios de la referencia, emitido por la Encargada del Departamento Jurídico de esta Institución, de fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Informe preliminar de los peritos técnicos designados, referente a la fase de evaluación de las Ofertas técnicas (Sobre A), el día veintitrés (23) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Informe definitivo de los peritos técnicos designados, referente a la fase de evaluación de las Ofertas técnicas (Sobre A), el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Resolución Administrativa de Apertura de Oferta Económica (Sobre A), No. DJU-RAD-016-2019, de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECIDE ADOPTAR LA SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa DYNAMICSPM SRL, el proceso Comparación de Precios No. INDOCAL-CCC-CP-2019-0003, por ser la única propuesta que cumplió con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, las especificaciones técnicas del Sobre A emitido por los peritos y la Oferta Económica Sobre B, para la contratación del servicio de Desarrollar e Implementar una Aplicación Web para uso del **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**.

CG.
M.O.
M.P.C.
C.H.

SEGUNDO: ORDENAR al Asesor Legal del Comité de Compras del INDOCAL, enviar la presente acta al Departamento de Compras y Contrataciones del INDOCAL, para notificar los resultados de la adjudicación a la Dirección de Contrataciones Públicas por medio del portal transaccional, a la Oficina de Acceso a la Información para su publicación en el portal institucional www.indocal.gob.do, y a todos los proveedores participantes del proceso Comparación de Precios No. INDOCAL-CCC-CP-2019-0003, llevado cabo para la contratación del servicio de Desarrollar e Implementar una Aplicación Web para uso del **El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).**

Concluida con esta Acta se dio por terminada la sesión, siendo el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Aprobada, adoptada y firmada la presente acta de adjudicación, por el Comité de Compras y Contrataciones del INDOCAL. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

Capital de la República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ING. MANUEL M. GUERRERO VERAS
Presidente

LICDA. MILDRED ORTIZ
Miembro

LICDA. MILDRED PERALTA
Miembro

LIC. CARMEN GLASS VARGAS
Asesora Legal

LIC. CASILDA MERCEDES
Miembro Interina